

Martes, 25 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Proceso selectivo de una Plaza de Técnico/a de Gestión de Administración General. Acumulación de una Plaza OEP.

Con fecha 27 de diciembre de 2023, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 0244, de 12 de febrero de 2024, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, ha dictado Resolución aprobando las bases reguladoras de la convocatoria de pruebas selectivas, mediante el sistema de oposición, personal funcionario por el turno libre para la cobertura en propiedad de UNA plaza de TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, dotada presupuestariamente y correspondiente a la oferta de empleo público de 2020.

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, se publica en el Diario Oficial de Extremadura número 65, de 4 de abril de 2023, la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2023, en la que se incluye UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, por el turno libre.

Advertido que en la base primera de las bases reguladoras se convoca una plaza vacante y que en la oferta de empleo público para 2023 existe otra plaza ofertada perteneciente a la misma categoría profesional.

Establece el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el apartado 5 del artículo 11: "Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, excepto en el aumento de las vacantes convocadas, dentro de los límites de la oferta anual de empleo público, si viniese impuesto por las necesidades del servicio. En este supuesto no será preceptiva la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias".

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, con fecha 20 de febrero de 2025, ha dictado una Resolución Nª 2025001713 por la que al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1



Martes, 25 de febrero de 2025

de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la que se RESUELVE:

Rectificar la base primera referida al número de plazas vacantes ofertadas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

PRIMERA. OBJETO.

El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres convoca pruebas selectivas, mediante el sistema de oposición, por el turno libre, para la cobertura en propiedad, de UNA plaza de TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, dotada presupuestariamente y correspondiente a la oferta de empleo público de 2020, con derecho al percibo de las retribuciones básicas correspondientes al Subgrupo A2 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a y complementarias previstas en el catálogo y en la Relación de Puestos de Trabajo.

(...)

Debe decir:

PRIMERA. OBJETO.

El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres convoca pruebas selectivas, mediante el sistema de oposición, por el turno libre, para la cobertura en propiedad, de DOS plazas de TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, dotada presupuestariamente y correspondiente a la oferta de empleo público de 2020 y 2023, con derecho al percibo de las retribuciones básicas correspondientes al Subgrupo A2 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a y complementarias previstas en el catálogo y en la Relación de Puestos de Trabajo.

(...)



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0038

Martes, 25 de febrero de 2025

Y ello en virtud de las argumentaciones expuestas, ordenándose su publicación a efectos de general conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 21 de febrero de 2025
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

